



AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR

C.I.F. P0403000 C

Pza. de la Constitución , nº 6

Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO FURGONETA PICK UP

INDICE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO
 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO
 3. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL EXPEDIENTE.
 4. PRESUPUESTO Y PLAZO DE ENTREGA /EJECUCIÓN
 5. REVISIÓN DE PRECIOS
 6. CONDICIONES DEL VEHÍCULO
 7. PRUEBAS Y ACEPTACIÓN Y DISCREPANCIAS
 8. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
 9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
 10. ENTREGA Y RECEPCIÓN
 11. GARANTÍAS TÉCNICAS ESPECIALES
- ANEXO I

Código Seguro De Verificación	k8skKzeHU2XJmVs/QTe7MQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	04/04/2025 11:53:22	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/k8skKzeHU2XJmVs%2FQTe7MQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR

C.I.F. P0403000 C
Pza. de la Constitución , nº 6
Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

1. OBJETO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto la adquisición de un nuevo vehículo furgoneta pick up mediante Renting para el transporte de personas y de material, para desplazamientos entre sus distintos edificios y desplazamientos dentro del municipio. Todo ello según el detalle y las características técnicas que se especifican en el ANEXO I del presente pliego.

El alcance de las prescripciones técnicas que definen el objeto del contrato queda definido en el Pliego de Prescripciones Técnicas que acompaña al presente condicionado.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

En la actualidad los servicios que ofrece el Ayuntamiento con los vehículos de su propiedad, este posee una flota de vehículos que rozan una media de 15-20 años de antigüedad, que debido a desgastes propios de su uso y antigüedad, requiere de su reemplazamiento ya que, después de numerosas reparaciones en los últimos años los vehículos están agotando su vida útil ya que no son eficientes, dan muchas averías e inseguridad, y algunas de las piezas ya no se encuentran en el mercado, y las reparaciones debido al desgaste no garantizan un resultado óptimo de buen funcionamiento, además los vehículos nuevos son mucho más eficientes en consumo y prestaciones, y además sirve para la renovación de la flota de vehículos de trabajo que el Ayuntamiento de Canjayar posee.

Según se desprende de la memoria técnica descriptiva para la adquisición del vehículo furgoneta para el municipio, y una vez consultado al encargado general de servicios municipales se considera necesario la adquisición de un vehículo furgoneta de motor diésel con la potencia adecuada, (Ver especificaciones técnicas en el ANEXO I del presente pliego) con 5 plazas con tres asientos abatibles en la parte trasera diáfana para carga, y puerta trasera.

Las operaciones más habituales serán de carga y descarga de material desde nuestras instalaciones a otros puntos del municipio. Su diseño y fabricación incorporará criterios de bajo mantenimiento y fiabilidad, con el fin de evitar al máximo las averías y que tenga una vida útil buena a largo plazo. Tendrá implementadas todas las medidas de seguridad establecidas en la normativa en vigor relativa a Prevención de Riesgos Laborales, además de otras adicionales.

El vehículo furgoneta se entregará rotulada con el logotipo del Ayuntamiento de Canjayar en ambas puertas delanteras e instalado el gancho del remolque.

Código Seguro De Verificación	k8skKzeHU2XJmVs/QTe7MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	04/04/2025 11:53:22
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/k8skKzeHU2XJmVs%2FQTe7MQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR

C.I.F. P0403000 C

Pza. de la Constitución , nº 6

Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

3. CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DEL EXPEDIENTE.

El vehículo furgoneta pick up que se adquirirá debe de garantizar las características mínimas indicadas en el ANEXO I. Será un vehículo furgoneta que garantice la calidad y prestaciones mínimas indicadas que se requiere, así como la consecuente solvencia técnica que responda con un servicio técnico inmediato, dentro de un radio de asistencia técnica oficial no superior a 100 km. desde el término municipal de la población de Canjayar y pedanías rurales y con la disponibilidad de la totalidad de los repuestos que presumiblemente necesite a lo largo de su vida útil.

Asimismo, el vehículo deberá ser de color blanco (salvo que no se fabrique en ese color) y respetar como mínimo las emisiones contaminantes determinadas por la norma del motor Euro 6d.

4. PRESUPUESTO Y PLAZO DE ENTREGA/EJECUCIÓN

El presupuesto base de licitación de la presente contratación y para la totalidad de la prestación asciende a la cantidad de OCHO MIL QUINIENTOS EUROS/AÑO POR CUATRO AÑOS:

El **plazo de entrega** finalizará en el plazo de 1 mes, o periodo ofertado por el licitador, a contar desde la fecha de la firma del contrato.

El vehículo furgoneta a suministrar con cargo al presente expediente se ajustará a las características indicadas en el ANEXO I y se entregará dentro de los tres meses siguiente a la firma del contrato en la ubicación de la sede administrativa municipal del Ayuntamiento de Canjayar (ALMERÍA), procediéndose, dentro del plazo expresado en la cláusula 7ª del presente PPT, por el responsable del contrato, a la verificación del cumplimiento de las especificaciones recogidas en el ANEXO I y en su caso, si procediera, a la recepción formal.

Código Seguro De Verificación	k8skKzeHU2XJmVs/QTe7MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	04/04/2025 11:53:22
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/k8skKzeHU2XJmVs%2FQTe7MQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR

C.I.F. P0403000 C

Pza. de la Constitución , nº 6

Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

5.- REVISIÓN DE PRECIOS

El corto plazo establecido para la ejecución de este suministro, excluye la posibilidad de una revisión de precios durante el desarrollo de la misma.

6. CONDICIONES DEL VEHÍCULO

El vehículo será nuevo, homologado, con los sellos y marcados europeos y en perfecto estado de funcionamiento, extremo este que se verificará en los quince días hábiles siguientes a la entrega.

Cumplirá con todos los requisitos técnicos que corresponden por su naturaleza y tipo, así como con las garantías que son aplicables por legislación o por las que pueda ofrecer el adjudicatario, contemplando en ellas las labores de mantenimiento que se puedan ofertar, así como posibles extensiones de garantía.

Una vez realizado el suministro el adjudicatario proporcionará todas las fichas técnicas, garantías y manuales propios del vehículo y de los equipos. Será por cuenta del adjudicatario:

1. El desplazamiento del vehículo y equipos auxiliares objeto del contrato hasta la sede municipal del Ayuntamiento de Canjayar.
2. La legalización del vehículo con cuantas autorizaciones oficiales, inspecciones y homologaciones sean precisas para su puesta en servicio.
3. Los certificados de fabricación y documentación del vehículo cumplimentada con las medidas del vehículo.
4. La formación a las personas encargadas de su manejo.
5. Deberá aportarse la documentación necesaria que describa las características y equipamientos del suministro, así como la correspondiente al uso, mantenimiento y conservación del mismo. Toda la documentación estará en idioma español. La documentación acreditativa del cumplimiento de estos requisitos será aportada en el acto de recepción del suministro, sin la cual no podrá efectuarse dicha recepción.

7. PRUEBAS Y ACEPTACIÓN Y DISCREPANCIAS

La recepción definitiva obliga a un reconocimiento final y a unas pruebas de recepción, tras las cuales el adjudicatario tiene la obligación de subsanar o reponer el vehículo o la parte de él que resulte inaceptable, parcial o totalmente. Todo el objeto de la adquisición y sus correspondientes accesorios quedarán perfectos y completamente en uso, totalmente montados, conexiónados y con su prueba de funcionamiento y manejo.

Una vez entregado el vehículo, el adjudicatario tendrá la obligación de proporcionar la debida información al personal que capacite al personal del Ayuntamiento que lo reciba, en el manejo y mantenimiento objeto de este contrato, incluyendo los siguientes contenidos y aspectos, teórico-prácticos:

- Descripción y familiarización de la furgoneta y sus subsistemas.
- Manejo de la furgoneta en su ámbito de operación.

Código Seguro De Verificación	k8skKzeHU2XJmVs/QTe7MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	04/04/2025 11:53:22
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/k8skKzeHU2XJmVs%2FQTe7MQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR

C.I.F. P0403000 C

Pza. de la Constitución , nº 6

Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

• Rutinas, inspecciones, procedimientos de puesta a punto, mantenimiento básico del usuario.

Documentación técnica: La empresa adjudicataria, además de la documentación exigida en la presentación de ofertas, deberá entregar junto con el suministro, la siguiente documentación técnica:

• Manual de Usuario: Descripción detallada de la furgoneta pick up, con especificaciones y características generales, así como de los elementos auxiliares y accesorios. Actuaciones y funcionalidades, ámbitos de operación y normas de conservación. Procedimientos completos de operación e instrucciones de seguridad.

• Manual y Libro de Mantenimiento: para el control de los distintos tipos de revisiones o las correspondientes inspecciones. El contratista se compromete a estar en disposición de suministrar los repuestos originales, equivalentes o recuperados con certificados de garantía, que le sean solicitados durante al menos tres (3) años desde la fecha de recepción de conformidad del objeto de este contrato o de la garantía que el adjudicatario exprese.

8. ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Para la recepción en el destino del vehículo furgoneta objeto de este expediente deberán presentarse los correspondientes certificados de calidad que avalen las características establecidas en el presente pliego. Se deberá aportar toda la documentación técnica referente a estas características, así como fichas y sellos que lo acompañen en papel y/o en formato digital.

9. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El adjudicatario deberá cumplir obligatoriamente con lo requerido en materia de Seguridad y Salud Laboral tanto por la legislación aplicable.

En el caso de subcontratas, el contratista informará a los subcontratistas de los requisitos de seguridad y las normas del lugar.

De un modo explícito, los licitadores deberán hacer constar en sus ofertas la aceptación de lo requerido en el apartado anterior. La no cumplimentación de este requisito será causa de exclusión de la oferta afectada.

El incumplimiento grave o incumplimiento repetitivos de las normas de seguridad podrá ser causa de resolución del contrato.

10. ENTREGA Y RECEPCIÓN

La modalidad prevista para el presente suministro es la entrega y recepción de una sola vez por la totalidad del contrato. No se admitirán entregas y recepciones parciales. Todas las entregas se realizarán libres de gastos.

11. GARANTÍAS TÉCNICAS ESPECIALES

No se consideran garantías técnicas especiales exigibles al objeto del contrato que complementen a las garantías de obligado cumplimiento, no obstante, se tendrá en cuenta todas aquellas mejoras adicionales que ofrezca el contratista como complemento a su oferta siendo estas valoradas por el técnico asignado por el Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación	k8skKzeHU2XJmVs/QTe7MQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	04/04/2025 11:53:22
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/k8skKzeHU2XJmVs%2FQTe7MQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR

C.I.F. P0403000 C

Pza. de la Constitución , nº 6

Tlf. 950 51 00 83 info@canjayar.es

ANEXO I VEHÍCULO FURGONETA PICK UP

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECIFICAS

1. vehículo diésel
2. aire acondicionado bizona automático
3. antirrobo- protección antirrobo volumétrica
4. Bluetooth
5. cruise control
6. faros antiniebla
7. isofliX- preparación isofliX
8. sensores de aparcamiento
9. cristales oscurecidos
10. control electrónico de tracción
11. llantas de aleación delanteras y en aluminio las traseras
12. pintura en blanco con logotipo del Ayuntamiento
13. tejido negro de los asientos
14. asientos de tela
15. Bola de remolque instalada
16. Dirección asistida
17. elevalunas eléctricos

PAQUETE DE SERVICIOS

1. asistencia en carretera
2. gestión de multas
3. cobertura de daños propios
4. cobertura de terceros RC
5. servicio de impuesto de circulación y Gestoria
6. servicio al cliente
7. servicio de neumáticos (2)
8. servicio de mantenimiento y de averías
9. Maintenance Management

Código Seguro De Verificación	k8skKzeHU2XJmVs/QTe7MQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonia de los Angeles Urrutia Abad - Alcaldesa Ayuntamiento de Canjayar	Firmado	04/04/2025 11:53:22	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/k8skKzeHU2XJmVs%2FQTe7MQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			